San Pedro de Ycuamandyyú, 04 de setiembre de 2023.-

Señores;
Taller Santani
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (**Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos**), según expediente Nº 309823 de fecha 22/06/2023, en la Modalidad de Licitación por Contratación Directa Nº 12/2023.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a la Empresa**: Taller Santani,** por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO UOC

Cristóbal Dennis Roa Espínola
Encargado de la UOC

Re: Notificación

Taller Santani <tallersantani@gmail.com>
Lun 4/9/2023 10:25
Para:U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>

Buen día recibido

El lun, 4 de sept de 2023, 10:03, U.O.C. Gobierno Departamental de San Pedro <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com> escribió:

> Se remite Notificación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación del Llamado Mantenimiento y Reparación de Vehículos Livianos ID N°432748.
>
> Atte.: Gobierno Departamental de San Pedro